

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandada: Oscar Fernando López Tobón
Radicación: 760013103019-2023-00188-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad760013103019-2023-00188-00

Santiago de Cali, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

El Banco Scotiabank Colpatria informa que procedió a acatar la medida cautelar embargando los productos susceptibles de esa medida que figuran a nombre del demandado **Oscar Fernando López Tobón**, aplicando el beneficio de inembargabilidad establecido por la Ley.

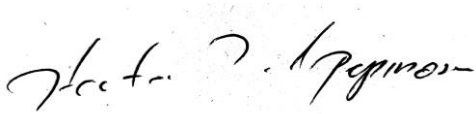
En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el escrito allegado por el Banco Scotiabank Colpatria.

SEGUNDO: COMPARTIR a la parte actora, a través de secretaría, el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. 171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023


CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario